



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 000843

DECRETO No. _____ de 2022

(30 JUN 2022)

"Por medio del cual se Incorporan unos Recursos del Balance, en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus Facultades Constitucionales y legales, en especial la contemplada en el artículo 43 de la Ordenanza N°0008 de 21 de diciembre de 2021, y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 43 de la Ordenanza N°0008 de diciembre de 2021, se autorizó al Señor Gobernador del Departamento Norte de Santander, para la Incorporar al Presupuesto General del Departamento de la Presente Vigencia Fiscal, Recursos, Rendimientos y Excedentes de cualquier clase, provenientes de la Nación y otras entidades que se requieren para el Cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y el funcionamiento de la Administración Departamental.

Que, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 93 de la Ordenanza N° 003 de 18 de Mayo de 2018 "Por medio de la cual se expide el nuevo Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Norte de Santander y sus Entidades Descentralizadas2, las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de la vigencia en la cual se constituyeron, expiran sin excepción.

Que, una vez realizado el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2021, existen reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2020 y que al 31 de diciembre de 2021 no fueron ejecutadas y demás vigencias.

Que, el Secretario de Hacienda de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, convocó al Consejo Departamental de Política Fiscal, en el cual se revisaron las solicitudes de incorporación de recursos de vigencias expiradas antes anunciadas; y mediante acta recomiendan la incorporación al Presupuesto General del Departamento Norte de Santander vigencia fiscal 2022, por valor de (\$ 593.617.411,58) **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 58 CENTAVOS**

De acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
CONSTRUCCION DE VÍA ACCESO DEL BARRIO ESCORIAL-URBANIZACION LOS ALISOS, EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	\$37.031.398,00
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO N°LP-SEG-014-2019 – CONSTRUCCION DE LA VIA DE ACCSO DEL BARRIO ESCORIAL – URBANIZACION LOS ALISOS, EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	\$2.533.731,00
ADECUACION Y DOTACION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO FISICO Y RECREACION PARA EL ADULTO MAYOR Y COMUNIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER	\$27.853.603,20
REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN ZONA RURAL Y CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER.	\$280.000.000,00
MEJORAMIENTO EN TRAMOS DE VIAS TERCIARIAS PRIORIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS PATIOS, SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER	\$102.572.130,00
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO EN TRAMOS DE VIAS TERCIARIAS	



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº 000843
DECRETO No. _____ de 2022

(30 JUN 2022)

"Por medio del cual se Incorporan unos Recursos del Balance, en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

PRIORIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS PATIOS, SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER	\$7.180.049,00
INTERVENTORIA DE LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA ASTILLEROS, MUNICIPIO DE EL ZULIA - NORTE DE SANTANDER	\$ 74.762.256,08
OPTIMIZACION ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE TIBU FASE 1 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	\$61.684.244,30
TOTAL	\$593.617.411,58

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR la suma de (\$ 593.617.411,58) **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 58 CENTAVOS.** en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander, vigencia fiscal 2021, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA: Nivel Central					
	1	Ingresos	FUENTE	ATRIBUTO	
	1.2	Recursos de Capital			
	1.2.10	Recursos del Balance			
	1.2.10.02	Superávit Fiscal	1.3.3.1.00-RB LIBRE DESTINACION	63-VE LD	\$149.317.308,00
	1.2.10.02	Superávit Fiscal	1.3.3.3.20 RB-ESTAMPILLA	60 VE-PRODESARROLLO	\$200.000.000,00
	1.2.10.02	Superávit Fiscal	1.3.3.11.05 RB-CREDITO	61-VE-CREDITO	\$80.000.000,00
	1.2.10.02	Superávit Fiscal	1.3.3.3.20 RB-ESTAMPILLA	62- VE PROANCIANO	\$27.853.603,20
	1.2.10.02	Superávit Fiscal	1.3.3.11.05 RB-CREDITO	64-V E SSF AGUAS-	136.446.500,38

SUMA EL INGRESO

\$,00

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR la suma de (\$ 593.617.411,58) **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 58 CENTAVOS.** en el Presupuesto General de Gastos, conforme al siguiente detalle:

SECTOR	24	TRANSPORTE	FUENTE	ATRIBUTO	VALOR
PROGRAMA	2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL			
SUBPROGRAMA	2402113	VÍA URBANA CONSTRUIDA			



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

DECRETO No. 00843 de 2022

(30 JUN 2022)

"Por medio del cual se Incorporan unos Recursos del Balance, en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

CODIGO BPIN	2018004540057	CONSTRUCCION DE VÍA ACCESO DEL BARRIO ESCORIAL-URBANIZACION LOS ALISOS, EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			
CCPET	2	Gastos			
	2.3	Inversión			
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
	2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos			
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
	2.3.2.02.02.005	Servicio de la Construcción	1.3.3.1.00-RB LIBRE DESTINACION	63-VE LD	\$37.031.398,00
	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas	1.3.3.1.00-RB LIBRE DESTINACION	63-VE LD	\$2.533.731,00

SECTOR	19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	FUENTE	ATRIBUTO	VALOR
FUENTE	1.3.3.3.20	RB-ESTAMPILLA PROANCIANO			
PROGRAMA	1999	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL			
SUBPROGRAMA	1999110	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector SALUD Y PROTECCION SOCIAL - Sedes ampliadas			
CODIGO BPIN	2019004540046	ADECUACION Y DOTACION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO FISICO Y RECREACION PARA EL ADULTO MAYOR Y COMUNIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER			
CCPET	2	Gastos			
	2.3	Inversión			
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
	2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos			
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
	2.3.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	1.3.3.3.20 RB-ESTAMPILLA	62- VE PROANCIANO	\$27.853.603,20

SECTOR	43	DEPORTE Y RECREACION	FUENTE	ATRIBUTO	VALOR
PROGRAMA	4301	FOMENTO A LA RECREACION			
SUBPROGRAMA	4301029	La Actividad Física Y El Deporte Para Desarrollar Entornos De Convivencia Y Paz - Cancha Mejorada			
CODIGO BPIN	2017004540309	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN ZONA RURAL Y CASCO			



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 000843

DECRETO No. _____ de 2022

(30 JUN 2022)

“Por medio del cual se Incorporan unos Recursos del Balance, en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022”

		URBANO DEL MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER.			
CCPET	2	Gastos			
	2.3	Inversión			
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
	2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos			
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
	2.3.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	1.3.3.3.20 RB-ESTAMPILLA	60 VE-PRODESARROLLO	\$200.000.000,00
	2.3.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	1.3.3.11.05 RB-CREDITO	61-VE-CREDITO	\$80.000.000,00

SECTOR	24	TRANSPORTE	FUENTE	ATRIBUTO	VALOR
FUENTE	1.3.3.1.00 – LIBRE DESTINACION	RECURSOS DEL BALANCE – LIBRE DESTINACION			
PROGRAMA	2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL			
SUBPROGRAMA	2402041	VÍA TERCARIA MEJORADA			
CODIGO BPIN	2018000050006	MEJORAMIENTO EN TRAMOS DE VIAS TERCARIAS PRIORIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS PATIOS, SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER			
CCPET	2	Gastos			
	2.3	Inversión			
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
	2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos			
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
	2.3.2.02.02.005	Servicio de la Construcción	1.3.3.1.00-RB LIBRE DESTINACION	63-VE LD	\$102.572.130,00
	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas	1.3.3.1.00-RB LIBRE DESTINACION	63-VE LD	\$ 7.180.049,00

SECTOR	40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	FUENTE	ATRIBUTO	VALOR
PROGRAMA	4003	ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO			
SUBPROGRAMA	4003017	ACUEDUCTO OPTIMIZADOS			
CODIGO BPIN	2019004540188	Optimización DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA ASTILLEROS DEL MUNICIPIO DE El Zulia, Norte de Santander			
CCPET	2	Gastos			
	2.3	Inversión			
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
	2.3.2.02	Adquisiciones de diferentes activos			



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

Nº. 000843

DECRETO No. _____ de 2022

(30 JUN 2022)

"Por medio del cual se Incorporan unos Recursos del Balance, en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
	2.3.2.02.02.005	Servicio de la Construcción	1.3.3.11.05 RB-CREDITO	64-V E SSF AGUAS-	\$61.684.244,34
	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas	1.3.3.11.05 RB-CREDITO	64-V E SSF AGUAS-	\$74.762.256,08

SUMA EL EGRESO

\$ 593.617.411,58

ARTICULO TERCERO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Conforme lo señala el parágrafo del Artículo 43 de la Ordenanza N°0008 de 2021.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

30 JUN 2022

SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador

Revisó: Dr. Sergio Andrés Entrena Fernández, Secretario de Hacienda
Revisó: Ana Milena Duplat Hernández, Profesional Universitario
Revisó: Dra. María Eugenia Navarro Pérez - Asesor Contable Externo
Elaboró: Milanyela Zapata Lara, Contratista Presupuesto